



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL (Pertinencia). N° 68001-31-03-004-2016-000167-00

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA, por el término de ejecutoria.
2. En firme reingrese para continuar con la etapa correspondiente, en relación con el estudio de los requisitos formales de la demanda, teniendo como base la información remitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.

JPA

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ffd8c17aca7cc2dcc284d5471ae2bd155e8f174c9b6b91cf12dcd1c13fc08c**
Documento generado en 25/02/2021 02:19:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>